



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3852**/2017.-

ARICA, 16 de marzo del 2017.

- a) El Ord. Interno N° 241 de fecha 23 de enero del 2016., de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita devolución de dinero a la Sra. **Mery Maquera Mamani.**, por un valor de \$ 47.717, según Boletín N° 4683529, 4683450/2017.
- b) El Certificado N° 150 del 14 de marzo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 47.717.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **MERY MAQUERA MAMANI R.U.T N° 14.734.868-1** por un valor \$ 47.717, porque la documentación solicitada no fue emitida (certificados de Permiso de construcción, recepción final, ubicación y numero).

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OK-CS

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO BALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/BCA/MGGP/CSS/dtp.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono. 206004